

La Unión Republicana

DIARIO DE LA TARDE. — AVISOS Y NOTICIAS

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNIÓN REPUBLICANA CONQUISTADOR, 39 y 41

PRECIOS DE ABONO
PAGO ADELANTADO
1.25 PESETAS al mes en toda España.— En el Extranjero y Ultramar, 2.50 pesetas.
Ejemplar suelto, 5 céntos.— Atrasado, 10 céntos.

La Correspondencia de Redacción se dirigirá al Director de LA UNIÓN REPUBLICANA DANÚS, 2 BAJOS
Núm. 2202
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

COMPANIA ARRENDATARIA

DE LA

Gaceta de Madrid

Delegación de Baleares

D. Miguel Serra Bennasar Agente Delegado en Baleares de la Compañía Arrendataria de la «Gaceta de Madrid», participa al público en general que para cuanto se refiera á dicha publicación pueden dirigirse á la Agencia de Publicidad, Luz 21, informarán.

Los Sres. Suscriptores á la misma pueden retirar en dicha Agencia los recibos correspondientes al 4.º trimestre avisándose á la vez á los morosos, al objeto de evitarles perjuicios en que incurran por su morosidad.

Palma 21 Octubre de 1903.

El Agente Delegado,

M. Serra Bennasar

Kiosko Restaurant Miramar

TELÉFONO 25

Todos los días merienda para los niños á 0.20 cts. de pta.

Escabeches de pescado.

Ostras y escupina de Mahón.

Servicio del Restaurant á la carta.

Unico depositario de los afamados y económicos vinos de «Monso Tallada» y anisados marca «Paloma» de D. Juan Saur.

Juventud Republicana

El próximo domingo 31 del actual á las dos y media de la tarde, celebrará esta Agrupación un banquete en «Cas Catalá» pudiéndose inscribir los socios y correligionarios que quieran asistir, en la lista que al efecto se ha abierto en el Casino y que quedará cerrada el próximo viernes á las 10 de la noche.

LA TAZA DE TE

Es cosa resuelta: *La Epoca* confirma oficialmente el propósito galante del señor Maura: la Presidencia del Consejo, cediendo á la corriente del *snobismo* cosmopolita, va á convertirse en un salón amable en donde la política será el tema principal, pero sin que por ello queden de allí proscritos la amenidad ni el ingenio. El Sr. Maura, como los amos de casa agobiados por numerosas relaciones, «no hará invitaciones personales». Limitase á emplear la discreta fórmula del «protocolo» usual entre la gente conocida: «los sábados por la noche se quedará en casa y ofrecerá una taza de te á los amigos». Estos amigos—no hay para que decirlo—necesitarán acreditar, á más del afecto y la cortesanía, una representación parlamentaria. Pero, en el fondo, tal representación, aducida como razón de asistencia, no aparecerá disminuída ni excesivamente disciplinada por obligación de estrecho ministerialismo: «reñiremos y nos reñirán» ha dicho el Sr. Maura, porque lo importante para el ilustre jefe del gobierno es que de la manera más espontánea y natural

se produzca entre ministros, diputados y senadores un ambiente común de compañerismo y cordialidad.

Tal es el cuadro imaginado por la musa pictórica del Sr. Maura, y alrededor de la humeante taza de te ya se está viendo rehacerse y vigorizarse el partido conservador. Cánovas lo forjó sobre el duro yunque de la Revolución y la Restauración; Maura le infundirá nuevo aliento y fortalecerá su glóbulo rojo debilitado por el óxido silvelista, sin más que unos cuantos sorbos del líquido aromático en que quién sabe si Chamberlain ha encontrado su fuerza. Nada de batallas; nada de apelaciones á la opinión; nada de disputas entre los hombres: enguantada la mano, limpio el ceño y muy gentil el ademán, la misma grácil acogida tendrá para el antiguo «conjurado» que para las equívocas amistades contrasenadas por el retiro silvelista.

Puede pedirse más modestia ni urbanidad mayor á un hombre que parecía haber tirado una línea infranqueable entre la humanidad, toda pequeñez, y su persona, toda grandeza?

Abriendo las puertas de su salón político á la contradicción y aun á la misma hostilidad, el Sr. Maura se emancipa de su soberbia. La hoja de acero se arquea sin recordar la muerte; el corazón, lleno de hermosas ferezas, comprende, al fin, que la vida está hecha de ondulaciones y desfallecimientos...

Pero mientras el espíritu de transacción parece mostrarse de ese modo, he aquí que detenemos la vista en la primera columna de *La Epoca*: La «taza de te» no es sencillamente una infusión aromática. La «taza de te» no es, por cierto, un amable pretexto para la amenidad y el ingenio. La «taza de te» es pura y simplemente un «voto de confianza».

Va á decirnoslo, en sustancia, el periódico conservador:

«Los comentarios de algunos periódicos con motivo de haber anunciado el señor Maura su propósito de reunir los sábados en la Presidencia á los senadores y diputados de la mayoría, explicables por el apasionamiento, con que se combate á la actual situación, revelan en el fondo que se olvidan todos los antecedentes, ya que no se vuelve voluntariamente la espalda á la realidad de las cosas. No de otra suerte puede decirse que no deben esperarse de esas reuniones impulsos salvadores y que no serán las fiestas de la franca amistad, sino las de la cordialidad aparente y las de la hostilidad efectiva...»

»No hay, pues, ni en los antecedentes ni en la labor de este gobierno nada que tenga que rechazar la mayoría. Los diputados conservadores, que tan entusiastamente aplaudieron al Sr. Maura cuando expuso las ideas que hoy trata de desenvolver y realizar, apoyarán resueltamente al gobierno para que lleve á cabo, en beneficio del país, lo que, en definitiva, es una parte del programa común de todos los hombres del partido conservador.»

Es decir, que los invitados á los sábados de la Presidencia, no irán á ésta para

«cambiar impresiones» ó dar una prueba de cortesía al jefe del gobierno: la invitación significa la aprobación de todo un programa. ¿De todo un programa? ¿Y de cuál? El partido conservador, según sus diferentes gabinetes, tiénelos distintos sobre las cuestiones más graves. Y hay alguna como la referente al Sr. Nozaleda, que no estaba en programa alguno. ¿Significa la «taza de te» una anticipada aprobación del proyecto de escuadra, de las bases de reforma local, del sentido ultramontano en lo religioso, del abandono en materia agrícola y de instrucción pública representados por este gobierno?

Las palabras de *La Epoca* son harto elocuentes. El Sr. Maura, quedándose gallantemente una noche por semana en la Presidencia, repite la sentencia evangélica: el que no esté conmigo, está contra mí. Y quien á él vaya, claro está que ha de suscribir desde el programa de escuadra al nombramiento de Nozaleda.

Rara manera en verdad, podrá decirse, de plantear una cuestión de confianza. Antiguamente solían llevarse éstas en toda su plenitud al Parlamento. Sin pretender los jefes de gobierno de haber resucitado en su persona la elocuencia de griegos y romanos, acudían á las Cortes, y allí recontaban sus fuerzas y allí buscaban la victoria ó daban cara á la adversa fortuna. Hoy el gobernante, todo novedad y todo gallardía; hoy el fiero león de la irresistible oratoria demanda á una habilidad versallesca el remedio á su debilidad, el sostén á su pronunciada caída...

Veremos si, en efecto, la mayoría entre un sorbo de te y un bocadillo de *foie-gras*, se apresura dar al Sr. Maura un dócil instrumento de gobierno y al arzobispo Nozaleda un testimonio de entusiasmo.

(De *El Imparcial*.)

Instrucción pública

Las salas de estudio y espera

La *Gaceta* ha publicado la siguiente real orden:

«Habiendo producido algunas dudas la interpretación de la real orden de 7 del corriente sobre la ejecución del real decreto de 6 de noviembre de 1903.

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien acordar que, obediendo la suspensión de lo dispuesto en el real decreto citado á dificultades nacidas de falta de local ó de personal, sin donde, á juicio de los claustros de profesores, pueden salvarse de modo que el servicio de salas de espera y estudio y clases prácticas y de repaso pueda establecerse con regularidad, se ejecutará desde luego en todas sus partes el real decreto de 6 de noviembre de 1903, significando la real orden de 7 del corriente una autorización á los claustros para suspender su ejecución únicamente en los casos señalados en la misma, sin que tenga carácter preceptivo dicha suspensión, y debiendo los claustros apurar todos los medios para llevar á cabo lo dispuesto en el real decreto citado, antes de hacer uso

de la autorización que se les concede, y sin que en ningún caso deje de cumplirse lo preceptuado en el párrafo segundo del art. 1.º de dicho real decreto.

Los directores de los Institutos deberán remitir á la subsecretaría del ministerio, en la primera decena del mes de Febrero, una nota expresiva del número de inscripciones decenas para las salas de estudios, derechos recaudados por este concepto, clases que se han establecido, personal que se ha encargado de las mismas y todos los demás datos que estimen convenientes para el más exacto conocimiento de la manera con que cada establecimiento ha montado tan importante servicio.

LA CARTA DE COSTA

He aquí la carta leída en el mitin del domingo.

Sres. D. Luls Catalina, D. Pascual Milán y don Ignacio Santillán, Comisión organizadora del meeting republicano de 13 de Diciembre.

Recibo obligado la invitación que se sirven ustedes dirigirme para que les exponga por carta, —ya que desgraciadamente me sea forzoso seguir recluido y negarme la satisfacción de acompañar á tantos buenos correligionarios en el nuevo meeting del Teatro Lírico,—el juicio que tenga formado acerca de la actual situación política de nuestra patria.

Para mí, la tal situación no puede ser más clara. La monarquía ha acabado de agotarse, y no le queda ya ni instrumento siquiera para gobernar. Todo se bambolea, todo cruje, todo se disuelve en derredor suyo. El partido republicano es ahora quien determina las crisis de gobierno: otros comen; él es quien propiamente reina, quien ejerce la prerrogativa. En un año tres gobiernos, tres presidentes del Consejo de ministros y á los tres ha abierto la puerta, para salir ó para entrar, la Unión Republicana. A la crisis de la «revancha» ha seguido la del «trácala». Ya no son los dinásticos dos partidos, sino tres ó cuatro, cada uno con su respectivo disolvente, activo y eficaz. El de Maura lleva dentro á Villaverde; el de Moré lleva á Romanones; el de Montero Ríos á Canalejas. Lo cual quiere decir que si este año los Gabinetes han durado cuatro meses, en el próximo no pasarán de trimestrales. Primero Maura, después Moré ó Montero Ríos, luego Montero Ríos ó Moré. Ninguno de ellos fracasará porque todos van ya fracasados; y es una amargura que haya de invertirse nuevo caudal de tiempo en experiencias, tentando á Dios, que tal vez conceda á España una última hora para salvarse. Y ¿qué pasará después de esas tres nuevas crisis? ¿Volverá el rosario, volverá la gloria, Villaverde; Maura, Montero, Moré? De nosotros, republicanos, depende; si de verdad amamos á la patria debemos impedirlo.

Hubo un tiempo en que el régimen monárquico era una cosa orgánica, consustancial con la patria y formando una pieza con los demás miembros y organismos del Estado. Mas hoy, y desde hace mucho tiempo, España no lo lleva en sus entrañas sino como una excrescencia, como una cosa muerta, que no se sostiene por la virtualidad de su función, pues no ejerce ninguna, ni por el amor ó la reverencia de súbditos, como antes se decía, pues no hay uno que no proteste de serlo, si no de un modo material y mecánico, por el gobernador civil y sus delegados en los meetings, por la guardia civil en las calles, por la campanilla presidencial en el Parlamento. Dejen libre, como debe serlo y estarlo en todo instante, la voluntad de la nación; retiren esos tres puntales puramente físicos, hechos de sola coacción exterior, que como coactivos y físicos, sin mezcla de ningún elemento ético, son ofensivos, envuelven un agravio á la soberanía del pueblo; ténganlos encerrados no más de una hora, —y se verá cuantos minutos tarda en desplomarse esa

desdichada ficción de que unos cuantos centenares viven, de que perece toda una nación.

¿Soy yo quien lo dice? ¿Soy yo quien dice que la masa del país abomina de lo existente y quiere ver eliminado todo el personal de que la monarquía dispone para gobernar a España? No; no soy yo quien lo dice; lo dicen los mismos gobernantes a quienes la Corona viene entregando el poder desde hace dos, desde hace dieciocho, desde hace treinta años. Ruego á ustedes que se hagan bien cargo de este hecho, porque él presta base en lo inmediato al derecho que el partido republicano, y en general la nación española, tiene á llevar á cabo la revolución; porque en él se funda la obligación que todos, republicanos y neutros, tenemos de no demorarla por más tiempo.

El partido más fresco y nuevecito que la Corona puede ofrecernos para que nos haga felices, — (y advierto que aquí llamamos partidos á lo que en Europa se denomina facciones y oligarquías, bandas de condottieros para repartirse el país y prensarlo y trasegar á su vientre toda la sustancia, «planas mayores sin soldados», que dice el Sr. Canalejas). — el partido de los partidos, repito, el partido príncipe, en quien más esperanzas parece que puede fundar la Corona, es el llamado liberal-democrático á cuya cabeza se han colocado los señores Montero Ríos, López Domínguez y Canalejas.

Pues bien, el Sr. Montero Ríos, al notificar solemnemente al Senado la constitución ó la reorganización del partido hace tres semanas, declaraba que «entre el pueblo español y los elementos que lo dirigen y gobiernan existe un abismo insalvable» (1). — El mismo día y en la misma Cámara, el Sr. López Domínguez hacía así mismo notar «ese desvío de la opinión frente á los gobiernos, frente á los partidos, frente á los hombres públicos», «comerciantes, industriales y agricultores los hombres que trabajan, los hombres que producen, los hombres que pagan, todo eso que constituye el nervio de la nación, va contra nosotros, decía, afirmando que no nos ocupamos más que de cobrarles la contribución, sin hacer cosa alguna de provecho para la patria» (2). — Tres días más tarde, el Sr. Canalejas, en el discurso en que hizo al Congreso de los Diputados igual notificación sobre el remozamiento y reconstitución del viejo y funesto partido, confesó así mismo que «los gobernantes se hallan divorciados de los públicos», y que el sentido de la política que éstos tienen es radicalmente distinto del que tiene el país (3). — En resumidas cuentas: que el país no les quiere, que no quiere ser gobernado por ellos.

¿Y por qué nos les quiere? ¿Por antojo, por una prevención inmotivada é injusta? No; lo reconocen ellos mismos: el país tiene razón para no quererles; su desvío es justo. La causa está, ha dicho el Sr. Montero Ríos al Senado, en que los gobiernos vienen ofreciendo al pueblo su bienestar desde hace muchos años, y ni una sola vez le han cumplido lo prometido (4); la causa está, ha dicho el Sr. Canalejas al Congreso, en que desde hace largos años, los políticos no han casado de prometer reformas en los discursos, pero sin que ni una sola vez las hayan hecho efectivas en la realidad (5). — En sustancia: que el desvío del país para con los partidos dinásticos es justo, por fundarse en el hecho cierto de que lo han engañado siempre.

A primera vista, parece que esto se halla en contradicción con otro hecho: con el hecho de que, no obstante regir el sufragio universal, dichos partidos tienen siempre una mayoría no trida en el Parlamento. Pero también son ellos los jefes del partido liberal, quienes nos han enseñado que no existe tal contradicción: consiste en que no ha muchos días, con loable sinceridad, el Sr. Canalejas en sesión pública del Congreso, en que «no es el país quien vota; que quienes votan son unos cuantos centenares de caciques, alcaldes y gobernadores», los cuales «por toda

(1) Senado, sesión de 24 de Noviembre de 1903. — Ya meses antes había denunciado la existencia de una «simaprofunda entre las clases directivas ó políticas y la inmensa masa del pueblo español» (Senado, 4 de Junio del mismo año).

(2) Senado, sesión citada de 24 de Noviembre 1903.

(3) Congreso de los Diputados, sesión de 27 de Noviembre último. Véase también sesión de 16 de Junio de 1901: que son partidos compuestos nada más de jefes y de generales, cabalmente por eso, porque el país se mantiene apartado de ellos.

(4) Senado, sesión de 4 de Junio de 1903.

(5) Congreso, 10 Enero de 1900. — Véase también López Domínguez, discurso citado del Senado sesión de 24 de Noviembre último: «Y en el fondo tienen bastante razón.»

clase de malas artes, escamotean á los electores el sufragio que la ley les tiene concedido» (1).

Como ven ustedes, los jefes del renovado partido confiesan y públicamente declaran tres cosas: 1.ª, que la opinión del país les es adversa; que el país no les quiere; 2.ª, que tiene razón para no quererles; 3.ª, que la composición del Congreso, por ser artificial y delictuosa, ajena á la voluntad de la nación, no arguye contra la certeza del confesado desvío y de su razón.

La consecuencia de estas tres premisas es tan obvia, que la sacaría el más duro de mollera de entre los labriegos, el más romo de los muchachos del Instituto: puesto que la nación no nos quiere, renunciemos al empeño de gobernarla y nos retiramos á la vida privada. Es la consecuencia que ha sacado el Sr. Silvela: yo voy por un camino, el que creo que conduce en derechura al fin de la reconstitución patria; pero la nación no quiere acompañarme, me vuelve la espalda, toma camino diferente; pues cumplo el deber de conciencia de abandonar el oficio de gobernante, sin pensar en imponerme á mi país con el instrumento de la prerrogativa regia, me retiró á mis pleitos y á mis letras, en que no necesito contar para nada con otra voluntad que con la mía. — Eso, eso es lo único serio, lo único decente, lo único honrado y racional: lo demás es una inmundicia y un atentado contra la dignidad y la existencia de la Patria. Eso que ha hecho el Sr. Silvela es lo que tienen que hacer, después de aquellas confesiones, ó no hay lógica en el mundo, los Sres. Montero Ríos, Canalejas y López Domínguez. Así es que cuando este último en el discurso citado de hace tres semanas, luego de haber confesado que la opinión está contra ellos y que tiene razón de estarlo, añadió lo siguiente: «yo lo digo con franqueza: yo creo que lo primero que el partido liberal debe hacer es...» — al oír esto, repito, creí que la franqueza iba á consistir en decir que lo que el partido liberal debía hacer era disolverse, marcharse á su casa los componentes y dejar al país que se gobernara por ministerio de aquellos políticos con quienes él está, á quienes él quiere. Y fué grande mi asombro y mi desencanto al oír que la consecuencia que sacaba el general, lo mismo que por su parte el Sr. Canalejas, era la contraria: que la primera obra que debe emprender el partido es hacer un llamamiento á la opinión para que se le adhiera ó le ayude á gobernar; es atraerla á la opinión «con actos eficaces», demostrándole que aquellos no luchan solo por el poder, sino por «desde él» saben cumplir con su deber (2); ó dicho sin eufemismos; que lo primero que el partido liberal cumple es obtener de la prerrogativa las llaves del «refectorio» y demostrar al país «entre plato y plato» que ahora va de veras, que por fin los hechos van á corresponder á las palabras.

Ya lo saben ustedes: en el divorcio entre la opinión y el partido liberal, es la opinión quien debe ceder é ir en ayuda de aquél para que pueda gobernarlos. Es verdad que el país no quiere que ellos le gobiernen, pero eso no obstante, ellos piden que el poder les sea deferido para acreditar á posteriori que son merecedores de su confianza. Es verdad que España me odia, á mi, partido liberal, lo mismo que á cualquier otro de mis congéneres, y que habiendo sido casada conmigo á la fuerza cuatro ó cinco veces, otras tantas se divorció, y lo que es peor, se divorció con razón, porque no tuve mesa ni hogar, más que para mí, porque la engañé y la maltraté y la defraudé en todas mis promesas, en todas sus esperanzas; pero que me la entreguen otra vez en matrimonio, sin hacer caso de sus gritos ni de sus protestas; y va de mi cuenta demostrar luego de casado, que soy digno de ella y de su dote. Ya que no lo fui las otras veces, en que la arruiné y la llené de oprobios y vergüenzas. Dicen que tiene novio de su gusto y que quiere casarse con él: un tal que le llaman *el Republicano*; pero eso, no me preocupa ni me importa; yo soy persona decente, visto frac, mientras que él es un golfo, forrado de blusa cuando más; sería un casamiento demasiado desigual; y en fin de cuentas, yo tengo de mi parte al alcalde, al cura y á la suegra; y aquí no talla más novio que yo: ¡para algo ha de servir el «obstáculo tradicional»!

La manera de discurrir de los oráculos del nuevo partido es tan singular, se aparta de tal modo de los cánones recibidos, que algunas veces me parece como si hubiesen venido de otro mundo, no sé si para «tomarnos el pelo» ó para enseñarnos á los humanos una lógica distinta de la de nuestro planeta. Un día el señor López Domínguez se siente penitente; y va y le dice al Senado: esto que copio á la letra de su oración: «De las inmensas catástrofes que llora el país, yo soy uno de los responsables; todos nos hemos equivocado, aunque no todos lo confiesan, pero lo confieso yo; yo quiero presentarme ante mi país verdaderamente arrepentido.» Acto seguido, se declara suelto de toda disciplina de partido, se

(1) Congreso, 27 de Noviembre y 1.º de Diciembre del corriente año 1903.

(2) Discurso citado en 21 Noviembre en el Senado; discurso citado de 27 de Noviembre en el Congreso.

separa de Sagasta, recabando su independencia y su libertad de acción, para consagrarse, dice, al servicio de la patria (1); ¿de qué modo? alzando bandera de un partido nuevo que sustituya á aquel de que voluntariamente se ha apartado y del cual sea jefe él, á fin de ofrecerse como una solución á la Regia prerrogativa: ¿con qué objeto? «para enmendar desde el poder los yerros de que él y todos han sido responsables» (2). — Esto el Sr. López Domínguez. Rivalizando con él, otro de los triunviros de la democracia dinástica, el Sr. Canalejas, le dice al Congreso lo siguiente: «habiendo sido todos los hombres públicos que hemos gobernado á España responsables, en cierto modo y cuantía, de las desdichas nacionales, es un modo de expiación y de sacrificio seguir en la vida pública para ayudar á restañar las heridas de la patria» (3).

Pero ¿por qué, Dios mío, por qué? Yo había creído siempre que los que se confiesan culpables y los que se arrepienten no deben marchar como triunfadores al Capitolio, sino: retirarse al yermo para llorar su pecado y hacer penitencia. ¿Toleraremos ahora que de tal modo trastornen las leyes del mundo moral, en daño nuestro y de la patria, esos republicanos teóricos y monárquicos prácticos, que llevan en la alforja dos cucharas, una para comer en la olla de la monarquía, y otra para comer en la escudilla de la República? ¿Por qué ellos, que han causado las heridas y que cuando fueron llamados á restañarlas no supieron sino enconarlas y producir otras nuevas, han de ser precisamente los que, llegada por su culpa la hora de la crisis final, constituyan nuevamente la Facultad? ¿Qué necesidad tiene España de sus servicios, señalados por espantosas carnicerías, habiendo tantos y tan excelentes cirujanos y médicos en el partido republicano, inocentes de lo pasado y que no le han costado una mala peseta al país? ¿Es que se consideran gobernantes de derecho divino? Pues negamos tal derecho con la misma razón con que se lo hemos negado antes á los reyes. ¿Es que se consideran adscritos al banco azul como á otra plebe? Pues nosotros les absolvemos de esa servidumbre; el país les manumite, abriéndoles la puerta para que se marchen adonde sus aptitudes ó sus gustos les soliciten. Sus pretensiones de una nueva experimentación sobre el cuerpo ensangrentado de la patria, nada más que para rehabilitarse ellos, son irracionales y es preciso que ver nosotros, qué tiene que ver España, con esas fingidas ansias de rehabilitación, encaminadas á posesionarse otra vez de la casa del enfermo con pretexto de someterlo á nuevo tratamiento con las mismas recetas de antes, mudado nada más el nombre? ¡Fuera allá! No los queremos, no los queremos, aunque profetas y evidentes nos certifiquen que en sus manos está la salvación: ¡penitentes, al desierto con un Antoníol! Basta ya de pruebas, que es decir, basta ya de bromas!

En lo que procede, les he presentado en paños menores á ese llamado «partido», que se propone como gran novedad, cascabel para casar estultos, dilatar su acción hasta las fronteras de la República; y en él han podido contemplar por anticipado la perspectiva consoladora que se le ofrece á una nación moribunda ó muerta para cuando el Sr. Maura se harte otra vez de los de arriba ó los de arriba se amosiquen otra vez con el Sr. Maura. Ya lo dije al principio: al otro lado de lo actual no hay más que el vacío. Les he mostrado á ustedes el modo como nos tratan; á lo que pueden ya hombres desaprensivos atreverse con nosotros. Pero, francamente, ¿mereceremos ser tratados de otro modo? En vez de soplar sobre esa abominación para echarla abajo, ¿no recogemos el aliento para escuchar, y escuchamos lo mismo que si se tratase de una cosa seria? ¿Obraríamos de otro modo si en vez de decirnos españoles fuésemos chinos ó igorrotos? No hemos satisfecho, pobres indios de Occidente, con lo que han querido darnos: palabras, promesas, cuentas de vidrio, axalorios y talco; y hemos caído tan hondo, que ellos mismos nos lo recuerdan, seguros de que no corre su causa ningún riesgo, con ser tan punzante la memoria; y creídos de que hemos de tomarles la confesión y el anuncio de la enmienda como mérito para que los sigamos sufriendo.

Toda la política del partido liberal y de sus gobiernos, desde hace casi un cuarto de siglo, se resume y condensa en estas palabras de Sagasta dirigidas á sus correligionarios en 1899 desde la oposición: «Nuestro programa está contenido en lo que habríamos hecho si no hubiésemos salido del gobierno» (4). — Empujados suavemente por esa fórmula, hemos ido descendiendo, peldaño tras peldaño, hasta el fondo de la sima. A hombre tal, no podía darse otro sucesor que Montero Ríos: á los setenta años de su edad, á los treinta

(1) Senado, sesión de 23 de Agosto de 1899.

(2) Senado, sesión de 6 de Diciembre del mismo año.

(3) Congreso de los Diputados, 5 de Julio de 1899.

(4) Discurso á las minorías liberales el día 2 de Julio de 1899.

y cinco de carrera de gobernante, nos hace entender que hasta ahora no le ha dado al país más que promesas, y que por eso el país no le quiere, pero que desde hoy se adelante le dará realidad y su partido se hará lo que debe de ser, un partido popular. Ya lo ven ustedes: es el vivo retrato del muerto: cuando dentro de un plazo brevísimo (¡todos estamos ya muy viejos!) le toque ir á reunirse con el maestro, podrá compensar al país de la pasada inacción legándole una frase: «Si hubiese tardado unos años más en morir, habría sacado del caos español una nación perfecta modelo para los europeos.» Con hombres así, espejo de su raza podría competir cuando pronto, muy pronto, á juzgar por su inconsciente pasividad y su indeferencia por la vida, le llegue á España su último instante, podrá despedirse de la historia diciendo, á estilo de la ronaldilla de Lumpiaque: «Si tardo un par de horas más en morir, me habría barrido y me habría salvado.»

Entonces, se me dirá, está bien el gobierno en las honorables manos de D. Antonio Maura, ya que alguien ha de gobernar. Pero á esto replico que no: él más categóricamente que nadie, más categóricamente que el mismo Canalejas ha negado legitimidad á las Cortes para el efecto de ser conceptuadas como representación verdadera del país; él con más convicción que nadie ha afirmado constantemente que entre el pueblo y los gobiernos existe absoluto divorcio (1) haciendo coro con el Sr. Silvela, que más de una vez ha pronunciado palabras tan expresivas como estas: «un abismo nos está separando de la opinión pública»; «el país siente menosprecio hacia los gobiernos» (2). — Consecuencia de tales juicios para la conducta: la misma de antes; la sacada y practicada por el Sr. Silvela; D. Antonio Maura, que no es menos desinteresado ni menos sincero y resuelto que su ilustre aliado, tiene que seguirle á su voluntario destierro.

Y nadie ha pensado que pudieran exceptuarse de las consecuencias de la sentencia los señores Moret y Villaverde.

¿Existe manera de desatar ese nudo, de evitar la necesidad de cortarlo? Acaso sí, aunque yo no lo considere deseable. Uno parecido se desató en 1873; y bastaría ahora seguir el precedente.

Antes de pasar adelante en la lectura de este es rito, caso de hacerla pública deben recordar al Sr. Delegado del Gobierno civil que, según un artículo de la vigente Constitución, los españoles cuestan entre sus derechos el de dirigir peticiones al rey y que según otro artículo del mismo Código fundamental, el rey puede abdicar la corona en su inmediato sucesor, y por tanto, renunciarla en su propio motu y poderío real, sin autorización de nadie, según se interpretó y practicó en 1873: por consiguiente, relacionados entre sí ambos artículos, que puedo yo pedir al rey que renuncie la corona, sin que legítimamente pueda nadie impedirlo. Prueba práctica de ello, el hecho de haber yo propuesto, hace dos años, esa renuncia en un artículo de *El Evangelio*, que circuló sin el menor tropiezo.

Con esta prevención por delante, he aquí las líneas generales que podría abarcar el documento suscrito por el monarca. «En el mes de que dirigi á la Nación el día 17 de Mayo de 1902 aseguré á los españoles mi absoluta devoción á sus intereses y una incansable atención á cuanto pudiera contribuir á la paz, á la grandeza y á la felicidad de la patria. He refrescado aquella promesa en mi memoria al plantearse un conflicto que me es imposible resolver constitucionalmente de otro modo que con la renuncia de la corona.

Consultados por mí, entré otros respetables personalidad, los Sres. Silvela (D. Francisco), Maura, Villaverde, Pidal, Dato, Moret, Montero Ríos, López Domínguez y Canalejas sobre la actual situación política, á fin de apreciar el modo mejor como podría ser resuelta la crisis pendiente conforme á las necesidades y á las aspiraciones de la opinión, han estado unánimes en manifestarme, con una lealtad y un desprendimiento que les honra y que obliga á mi corazón de rey y de español, que ninguno de ellos es persona grata á la nación ni posee su confianza, hallándose todos, por desgracia, «efecto de muchas y muy complejas causas, divorciados la gran masa del país y separados de ella por un verdadero abismo; empero, sin que eso fuese óbice por su parte para prestarse á constituir situación si la sabiduría del trono así lo decidía.

Gobiernos formados en tales condiciones no estarían en armonía con los principios del régimen parlamentario que inspiraron la vigente Constitución del Estado español: serían gobiernos de marcado carácter oligárquico, cuando no personales, contrarios al interés y á la voluntad de la nación tales como á mí se me alcanza; y

(1) Congreso de los Diputados, 8 de Julio de 1899 y 15 de Julio de 1901.

(2) Congreso 11 de Mayo de 1898 y 23 de Febrero de 1899.

RELOJERIA ESPAÑOLA

Calle Colón, n.º 30

Relojes de todas clases y Taller para toda clase de composuras.
Cronógrafos simples y con contador.

NUEVOS RELOJES - CRONÓMETRO DEL TRABAJADOR

MIGUEL GIRBENT

RELOJERO

Cronómetros y repeticiones de horas, cuartos y minutos; en oro, plata y acero.

Variado surtido en las acreditadas marcas OMEGA, LOUGINES, WALTAM, TABA-

NES, ROSKOFF, PATENT y GIRBENT.

RELOJERÍA SUIZA

Plaza de Cort, n.º 2

Sociedad Anglo-Española de Motores, Gasógenos y Maquinaria General

(ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima—Capital: 2.000.000 de pesetas

Domicilio: MADRID—MAHÓN.—Talleres en Mahón

Sucursal: BARCELONA

Central: — MADRID, Alcalá, 33 y 35

Delegación de la casa CROSSLEY BROTHERS de Manchester. Motores a gas. Legítimos motores Crossley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema Crossley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema Dowson.—Calderas y máquinas de vapor Davey Paxman y C.ª.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrifugas.—Bombas Blake. Material de minas.—Locomotoras y material para ferro-carriles. Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, grúas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calentamiento y ventilación.—Fundición de piezas hasta de diez toneladas.—Presupuestos gratis.—Motores instalados en España suman más de 30,000 caballos de fuerza.

Único representante: BERNARDO ESTELA

LA CATALANA

COMPañIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO A PRIMA FIJA

Domiciliada en Barcelona: Dormitorio de San Francisco, 5

Agente General en Baleares: BALTASAR PUJOL, Unión 57,

frente a la plaza del Mercado.—PALMA.

AGENCIA FUNERARIA DE NARCISO PUIG Jovellanos, 16, 1.º

LA MAS ECONOMICA — LA MAS ACREDITADA LA QUE OFRECE MAS SEGURIDADES Y GARANTIAS

SERVICIO COMPLETO

REDENCION DE QUINTAS Y CREACION DE DOTES

LA ACTIVIDAD

Representante en Baleares, José Arnau, P. del Olivar, 6; Palma.

FERRO-CARRILES

SERVICIO DE TRENES para viajeros que rige desde el 20 de Octubre de 1902.

De Palma hasta Manacor y Felanitx, a las 7:40 mañana, 2 y 6:25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.

De Palma hasta La Puebla: a las 7:40 mañana, 2:30 y 6:25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma: a las 4 (mixto) 6:30 mañana y 5:15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla: a las 6:30 mañana y 5:15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma y Manacor y La Puebla: a las 6:40 mañana y 12:15 (mixto hasta Santa María) y 5:25 (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx: a las 6:55 mañana, 1 y 5:25 (mixto hasta Empalme) tarde.

AGENCIA SERRA PUBLICIDAD

21 - LUZ - 21



ANUNCIOS MORTUORIOS

Admitense para La Tarde, hasta la una del día y para LA UNION REPUBLICANA, Diario de Mallorca y Diario de Palma, hasta las once de la mañana.

Única casa que puede admitirlos

Agencia Serra Publicidad

21 - LUZ - 21

IMPRESA Y PAPELERIA

DE Francisco Soler

CONQUISTADOR, 39 Y 41

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos tales como:

Tarjetas-para visita de infinidad de clases; con canto dorado, de luto, medio luto, de capricho y ordinarias.

Talones de todas clases, y modelos para Sociedades y para la recaudación del impuesto de consumos.

Esquelas de defunción de varias clases.

Impresos para Ayuntamientos, Juzgados de Instrucción y municipales, Sociedades de Crédito, Casas de Banca, Oficinas públicas y de Comercio, Empresas de Vapores, Empresas Mercantiles, Comercios, etc., etc.

Rótulos y etiquetas para envases de vinos y liciores.

Facturas de la clase, tamaño y forma que se deseen, impresas con una ó varias tintas, y con tinta comunicativa.

"EL GLOBO," DE MADRID

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Publica artículos de escritores notables y dispone de un extenso servicio de información, con numerosos regalos a los suscriptores.

UNA PESETA AL MES

Se admiten suscripciones al mismo en la AGENCIA DE PUBLICIDAD, Luz 21.

De venta en Palma KIOSKO DEL BORNE

HARINA BEBÉ LACTEADA

PREPARADA CON LECHE PURA DE LA MONTAÑA - SANTANDER

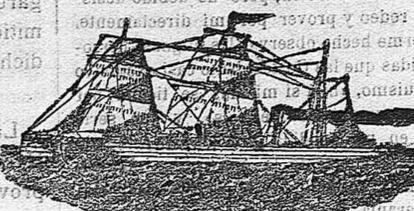
El mejor alimento para los niños

Normaliza las funciones digestivas corrigiendo en unos pocos días los desarreglos intestinales y dando a aquellos salud, robustez y alegría.

Representantes exclusivos para Cataluña y Baleares: Plaús y Prat, Pasaje de Batlló, 3 - BARCELONA

SERVICIOS ESPECIALES DE LA ISLEÑA MARÍTIMA

DE LA ISLEÑA MARÍTIMA VAPORES CATALUÑA - ISLEÑO - LULIO - BELLVER - BALEAR



SERVICIO SEMANAL Y DIRECTO ENTRE PALMA Y MARSSELLA

Salidas de Palma para Marsella, todos los sábados por la tarde
Salidas de Marsella para Palma, todos los martes a medio día.

Combinaciones a forfait en conocimientos directos para Génova, Liorna, Nápoles, Messina, Palermo, Lisboa, Londres, Liverpool, Glasgow, Hüll, Bristol, Manchester, Amberes, Hamburgo, Rotterdam, Amsterdam, Bremen, Copenhague, Gotemburgo, Libau, Riga, Stettin, Danzi, Koningsberg.

Para informes y despachos, Oficinas de la ISLEÑA MARÍTIMA

AGENCIA DE PUBLICIDAD

M. SERRA BENNASSAR

21 - LUZ - 21 - PALMA - 21 - LUZ - 21

ES LA ÚNICA EN MALLORCA que puede ofrecer verdaderas ventajas a los anunciantes.

ITINERARIO de los Servicios marítimos de las islas Baleares

Creemos muy interesante la publicación del itinerario de los servicios marítimos de las Baleares, que insertamos a continuación:

SALIDAS DE LA PENINSULA

De Barcelona para Palma, directo, Lunes, miércoles y jueves a las 18:30.

De Barcelona para Mahón, directo Domingos a las 18:30.

De Barcelona para Mahón con escala Alcudia y Ciudadela, martes a las 14:00.

De Valencia para Palma con escala en Ibiza, Viernes a las 12:00.

De Barcelona para Ibiza con escala en Palma, Sábados a las 18:30.

De Alicante para Palma con escala en Ibiza, Domingos a las 12:00.

SALIDAS DE LAS ISLAS BALEARES

De Palma para Barcelona, directo Lunes, martes y sábados a las 18:30.

De Palma para Valencia con escala en Ibiza, Miércoles a las 12:00.

De Ibiza para Barcelona con escala en Palma, Jueves a las 7:00.

De Palma para Alicante con escala en Ibiza, Viernes a las 12:00.

De Mahón para Barcelona, directo Viernes a las 18:30.

De Mahón para Barcelona con escala en Alcudia y Ciudadela, Domingos, a las 6:00.

SERVICIO ENTRE LAS ISLAS DE MALLORCA Y MENORCA.

De Palma para Mahón, Jueves a las 18:30.

De Mahón para Palma, Martes a las 18:30.

Imp. de F. Soler—Conquistador, 39 y 41